

Asignatura

Nombre Asignatura	Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, Sociedades y Concursal
Código	200000108
Créditos ECTS	5.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y la Procura (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Profesores

Nombre	Javier Benavides Malo
Nombre	Rafael Ansón Peironcely

Datos Generales

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Grado o licenciatura en Derecho

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Nociones fundamentales de Derecho Civil Patrimonial y de Derecho Mercantil general, especialmente de Derecho de la Competencia, Derecho de Sociedades y Derecho concursal.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito societario y de otros tipos de organizaciones empresariales; b) estará capacitado para relacionar estas cuestiones con otras laborales, fiscales o patrimoniales que surjan habitualmente en el entorno societario; c) dominará los fundamentos sustantivos y procesales del sistema concursal.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades

públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacionales.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

d) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

e) Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

f) Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

g) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de

la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

i) Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

j) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

k) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

m) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y

la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

n) Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

r) Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

s) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

t) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales

- 1.- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.
- 2.- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
 - 2.1. Teoría general y sociedades personalistas.
 - 2.2. Sociedades de capital: Principios, Fundación, Financiación.
 - 2.3. Sociedades de capital: Acciones y participaciones.
 - 2.4. Sociedades de capital: órganos sociales, modificación de estatutos y cuentas anuales.
 - 2.5. Sociedades de capital: separación, exclusión, disolución y liquidación.
- 3.- Modificaciones estructurales y Grupos de sociedades.
 - 3.1. Modificaciones estructurales y Compraventa de empresas.
 - 3.2. Grupos de sociedades.
- 4.- Régimen jurídico del concurso de acreedores.
 - 4.1. Declaración del concurso: presupuestos, efectos, órganos.
 - 4.2. Fase común: determinación de la masa activa y pasiva.
 - 4.3. Las soluciones del concurso. Conclusión y reapertura.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Explicaciones teóricas en el aula: 10 horas (100% presencialidad)

Ciclo de seminarios: 3 horas (100% presencialidad)

Trabajo en equipo: 30 horas (100% presencialidad)

Estudio y trabajo personales: 80 horas (100% presencialidad)

Trabajo práctico en el Aula con casos, etc: 35 horas (100% presencialidad)

Exposición oral en el Aula 4,5 horas (100% presencialidad)

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

1. Convocatoria Ordinaria:

- Participación: 10%.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): 20%.
- Ejercicios de trabajo personal: 20%.
- Examen final: 50%.

2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: 80%.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: 20%.

3. Alumnos en segunda matrícula o procedentes de otra Universidad

Estos alumnos están exentos de la asistencia a clase.

Deberán realizar las prácticas y ejercicios de evaluación continua que proponga el profesor.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los alumnos de primera matrícula.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

- AA.VV., Lecciones de Derecho Mercantil, Volumen I, Ed. Civitas, 9ª edición, Madrid 2011.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006
- AA.VV. (dir. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), Lecciones de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, 14ª ed., Madrid, 2010.
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, I, Editorial Tecnos, 19ª ed., Madrid, 2012.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I, 35ª ed., Madrid 2012.
- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), Nociones de Derecho Mercantil, 9ª ed., Madrid, 2004.
- ALONSO ESPINOSA, F. J. (dir.), Derecho Mercantil (curso fundamental), vol. I, Murcia, 2001.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad

Industrial, 5ª ed., Pamplona, 2004.

- DE EIZAGUIRRE, J. Mª, Derecho Mercantil, 3ª ed., Madrid, 2001.

- FERNÁNDEZ NOVOA, C., Derecho de Marcas, Madrid, 1990.

- FERNÁNDEZ NOVOA, C., Fundamentos del Derecho de Marcas, Madrid, 1984.

- GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, J., Curso de Derecho Mercantil, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982; y vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983.

- GIRÓN TENA, J., Derecho de sociedades, t. 1, Madrid, 1976.

- MASSAGUER, J., Comentario a la Ley de Competencia Desleal, Madrid, 1999.

- OLIVENCIA, M., De nuevo, La lección 1ª. Sobre el concepto de la asignatura, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de

Sevilla, Sevilla, 1999.

- RUBIO, J., Introducción al Derecho Mercantil, Barcelona, 1969.

- SUAREZ-LLANOS, L., Introducción al Derecho Mercantil, Madrid, 1998.

- URÍA, R., Derecho Mercantil, 26ª ed., Madrid, 1999.

- VICENT CHULIÁ, F. (1991) Compendio Crítico de Derecho Mercantil, 3 volúmenes, 3ª ed., Barcelona, 1992.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.